DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1509 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 64/2018, FIRMADO ENTRE LA DINAC Y LA FIRMA COMTEL, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 01/2018 "ADQUISICIÓN DE UN ATM INCLUIDO VCS – AD REFERÉNDUM".----------

Asunción, 23 de SETIEMBRE de 2019

VISTO: Las Notas de la Empresa COMTEL, de los Fiscales Administradores del Contrato; las providencias del Departamento de Fiscalización dependiente de la Gerencia Administrativa-SDAF, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Técnico UOC N° 49/2019, (Exp. DINAC N° 105739), y,-

CONSIDERANDO: Que, la Empresa COMTEL solicita la prórroga del Contrato N° 64/2018, en el marco de la LPI SBE N° 01/2018 "ADQUISICIÓN DE UN ATM INCLUIDO VCS – AD REFERÉNDUM".----------

Que, los Fiscales Administradores del Contrato consideran pertinente otorgar una prórroga de 120 días hábiles, en virtud a la reprogramación planteada por el Proveedor.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda *"otorgar una prórroga de 120 días hábiles"*.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el pedido para su consideración.----------

Que, el Artículo 63º CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, de la LEY 2051/2003, en su tercer párrafo y cuarto párrafo prescribe: *"Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por partes de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello"*.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídales por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1º **Autorizar** la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 01 correspondiente al Contrato N° 64/2018, firmado entre la DINAC y la Firma COMTEL, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 01/2018 "ADQUISICIÓN DE UN ATM INCLUIDO VCS – AD REFERÉNDUM"**, otorgando una prórroga de 120 (ciento veinte) días hábiles.----------

Artículo 2° **La Unidad Operativa de Contrataciones** se encargará de gestionar los trámites para la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)